

POR LAURA GUZMÁN

La disputa que enfrenta a la sociedad concesionaria Nogales-Puchuncaví -ligada a la australiana Aleatica- con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) llegó a su fin, luego de que el Panel Técnico de Concesiones (PTC) decidió fallar a favor de la empresa a cargo de las obras.

Hace exactamente tres meses la concesionaria ingresó un escrito de discrepancia al PTC, donde pidió a la cartera un aumento de plazo para la Puesta de Servicio del Sector 2 (Bypass a Ruta F 30E) de la carretera, además de una modificación contractual.

De acuerdo a lo detallado por la empresa, la construcción del Sector 2 de la obra pública se vio afectada por una serie de hechos y retrasos -imputables a la contraparte fiscal o ajenos a la firma- los que impidieron concluir tales trabajos en la fecha estipulada en el contrato (21 de septiembre). Cabe señalar que las obras de esta segunda concesión partieron en 2020.

Panel Técnico falla a favor de concesionaria Nogales-Puchuncaví y extiende plazo de entrega de obras

La entidad determinó ampliar en 442 días el plazo para la entrega del Sector 2 tras comprobar retrasos imputables al MOP y paralizaciones causadas por hallazgos arqueológicos.

En detalle, la concesionaria explicó que existió un incumplimiento del MOP respecto a los plazos contrac-

tuales para la revisión y aprobación de los proyectos de ingeniería, lo que se tradujo en 69 días de retra-

so. Además, Nogales-Puchuncaví recalzó que la cartera no cumplió con los plazos contractuales para la entrega de los lotes expropiados, lo que derivó en un retraso de 490 días; sumado a hallazgos arqueológicos que causaron una paralización de las obras por 831 días.

La concesionaria también solicitó

una modificación del contrato, la cual buscaba incorporar el Enlace Las Lomas como parte de las obras exigibles para la Puesta en Servicio Provisoria Parcial del Sector 2.

Por su lado, la cartera solicitó rechazar en todas sus partes la discrepancia presentada por la sociedad concesionaria, debido a que las dificultades de la firma no son imputables al Fisco.

Conclusiones del panel

El panel concluyó en su análisis que los hallazgos arqueológicos y su tramitación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales impidieron efectivamente el avance de las obras, lo que derivó en una paralización de 442 días.

La entidad también pudo comprobar la existencia de atrasos por parte del MOP en las iteraciones para la aprobación de los proyectos de ingeniería y en la entrega de los terrenos expropiados. Aún así, detalló que éstos se encuentran subsumidos en la paralización que experimentaron las obras por los hallazgos arqueológicos.

“El plazo para la Puesta de Servicio de la totalidad de las obras, incluido el Enlace Las Lomas, debe ampliarse en un plazo máximo de 442 días a contar del 21 de septiembre, de conformidad con las perturbaciones que han experimentado el avance de las obras producto de los hallazgos arqueológicos, que no son de responsabilidad de la sociedad concesionaria”, se señala en el documento.

Si en el futuro la sociedad concesionaria tuviera nuevos atrasos de su responsabilidad, por sobre el nuevo plazo que se convenga, el panel recomendó que se deberá tener presente este período de responsabilidad de la concesionaria.

Finalmente, respecto al Enlace Las Lomas, el grupo de expertos detalló que el estado de avance de las obras hacen técnicamente recomendable que el Sector 2 incluya esta infraestructura en su Puesta de Servicio.



La cartera solicitó rechazar en todas sus partes la discrepancia presentada por la sociedad concesionaria, debido a que las dificultades de la firma no son imputables al Fisco.